

TÉRMINOS Y CONDICIONES

eBay **Regifting**

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La compañía eBay Europe S.à r.l., con domicilio en 22-24 Boulevard Royal, L-2449, Luxemburgo, con número de registro R.C.S. Luxembourg B.120781, y número de IVA LU 21416127 (“eBay” o el “Organizador”), tiene previsto realizar el concurso que se regirá por lo previsto en las presentes bases. De surgir cualquier evento o circunstancia no cubierta por las presentes bases, eBay será la única parte autorizada para adoptar la decisión final correspondiente, la cual, en cualquier caso, será definitiva inapelable.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONCURSO

El concurso se denominará “**Regifting en eBay**” y se desarrollará en el sitio web del Organizador accesible a través de la dirección www.ebay.es/rpp/campana/regifting.

La información generada podrá ser usada por el Organizador para la distribución interna de eBay, así como para la difusión y publicidad a través de los medios de los productos de eBay, y para cualquier promoción que en un futuro decida realizar el Organizador, todo ello en los términos y condiciones descritas en la base octava de las presentes.

TERCERA.- DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso comenzará el 26 de diciembre de 2015, a las 00:00:01 horas, hora peninsular española, y finalizará el 31 de enero de 2016, a las 23:59:59 horas, hora peninsular española. eBay se reserva el derecho a modificar, extender y/o cancelar las fechas indicadas, así como a cancelar el concurso, cuando concurran causas de fuerza mayor, o por cualquier otra razón cuando eBay lo estime necesario. En tal caso, este hecho será publicitado por los mismos medios en que haya sido publicitada la celebración del concurso.

CUARTA.- GRATUIDAD

El presente concurso tendrá carácter gratuito, de tal forma que, para participar en el mismo, no será necesaria la adquisición de ningún producto ni el pago de cantidad alguna para la obtención del premio objeto del presente concurso.

QUINTA.- PREMIOS Y LEGITIMIDAD PARA CONCURSAR

5.1. Habrá cinco (5) ganadores, de entre los cuales se otorgará un primer premio consistente en un cupón de compra en eBay.es por valor de 300 euros, y 4 segundos premios consistentes en un cupón de compra en eBay por valor de 100 euros cada uno.

5.2. Podrán participar en el presente concurso y optar al premio, durante la duración del concurso antes indicada, los participantes que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos: (i) ser persona

física; (ii) ser mayor de 18 años; (iii) ser residente legal en España, y estar domiciliado en territorio español; (iv) ser un usuario registrado en la página web www.ebay.es; y (v) completar todo el proceso de participación en el concurso descrito en la base sexta “Mecánica del Concurso”.

5.3. eBay se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, o si el Organizador alberga alguna duda sobre la veracidad de los mismos, o que no haya rellenado o firmado los formularios o documentos requeridos, en su caso. Asimismo, eBay se reserva el derecho de eliminar las participaciones que considere que tengan un contenido inapropiado, siendo descalificadas para el concurso. Asimismo, cualquier participante que incumpla alguna de las presentes bases, será eliminado del concurso.

5.4. No podrán participar en el presente concurso los empleados de eBay ni las personas que hayan intervenido en la realización u organización del mismo, ni sus respectivos familiares en primer grado.

SEXTA.- MECÁNICA DEL CONCURSO

6.1. Cualquier persona que desee participar en el concurso, deberá poner a la venta un producto en eBay.es incluyendo en la descripción del mismo el hashtag #RegiftingEneBay en el periodo indicado en las bases, y compartir esta publicación en su perfil personal de Facebook, Twitter o Instagram describiendo la historia del producto y porqué quiere re-vender el regalo. La venta de algún producto a través de la modalidad de “venta express” quedará excluida del concurso.

6.2. Un jurado de eBay seleccionará las cinco (5) descripciones más originales de entre todas las descripciones de los productos subidos y compartidos en Facebook, Twitter o Instagram. Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por miembros de eBay.

6.3. Todos los participantes en el presente concurso, por el mero hecho de participar, aceptan las presentes bases, y se responsabilizarán personalmente, debiendo mantener indemne a eBay, de cualesquiera reclamaciones y/o daños que eBay, o cualquier tercero, puedan sufrir como consecuencia de la violación, entre otros, de cualesquiera derechos de privacidad, honor, imagen, y/o propiedad intelectual e industrial.

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN

7.1. Los ganadores se harán públicos a través del muro de la página oficial de eBay en Facebook, el 16 de febrero, antes de las 17:00:00, hora peninsular española.

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico asignado a su cuenta de eBay, para que éste le facilite un método de contacto por el que realizar el envío de su correspondiente premio, en un plazo no superior a 30 días desde la finalización de la presente promoción. La aceptación del premio conlleva la aceptación completa y sin reservas de las condiciones generales que apliquen a los cupones de acuerdo con lo que eBay establezca en su momento.

7.2. En el supuesto de que cualquiera de los ganadores no aceptara el premio o las presentes bases, o no recogiera el premio según lo establecido en el apartado 7.1 anterior, fuese posible contactar con él después de dos intentos por parte del Organizador, perderá la condición de ganador, y cualquier derecho a la obtención del premio. El Organizador se reserva el derecho de dejar el correspondiente premio desierto o, si así lo estimara oportuno, de seleccionar un nuevo ganador de conformidad con lo establecido en la mecánica del concurso, procediendo el Organizador a seleccionar un nuevo ganador, de conformidad con lo establecido en la mecánica del concurso.

7.3. En ningún caso los premios concedidos podrán canjearse por ningún otro artículo y/o producto, ni cambiarse para funciones distintas de las asignadas por el Organizador para cada premio. No obstante lo anterior, eBay se reserva el derecho a modificar o sustituir el premio por otro premio diferente, de valor similar, a la sola discreción de eBay.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. Los datos personales de los participantes en la presente promoción serán tratados por eBay, con la finalidad de coordinar y organizar el presente concurso. Este tratamiento se realizará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el [Aviso sobre privacidad del usuario](#).

8.2. Todos los participantes, incluyendo el concursante ganador, aceptan ceder y transferir, a favor del Organizador, un derecho no exclusivo, mundial, por el plazo máximo permitido por la ley, irrevocable, libre, sublicenciable y asignable, para explotar la información previamente mencionada (incluso, sin limitación, el derecho a reproducir, distribuir, comunicar públicamente, adaptar y modificar dicho contenido, así como también hacerlo público) con cualquier objetivo, incluido con propósito publicitario o promocional, y el Organizador puede divulgar dicha información en cualquier medio, a través de cualquier método de explotación, sea conocido en la actualidad o descubierto en un futuro. En particular, el participante ganador autoriza que el Organizador le identifique públicamente y divulgue sus datos identificativos, así como que su fotografía de perfil de Facebook, Twitter o Instagram sea mostrada, sin remuneración alguna por ninguno de los conceptos indicados en el presente apartado. Asimismo, el ganador del concurso autoriza al Organizador para publicar, en su caso, el documento gráfico, audiovisual y las fotos de la entrega del premio.

NOVENA.- OTRAS CONSIDERACIONES

9.1. El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, operatividad o continuidad del funcionamiento de la página web mediante la cual se participa en el concurso. Tampoco será responsable el Organizador en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas al Organizador.

9.2. La participación en este concurso conlleva la aceptación expresa de los participantes de las presentes bases.

9.3. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, eBay y los participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder. No obstante lo anterior, los participantes que concursan en calidad de usuarios finales o consumidores, quedarán sometidos a los juzgados y tribunales correspondientes a su domicilio.

9.4. El Organizador se reserva el derecho a modificar o cancelar esta promoción en cualquier momento si concurren circunstancias que así lo hagan aconsejable o necesario. Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a modificar, cancelar o sustituir las presentes bases, a través de la mera publicación de la nueva versión en el enlace del sitio web del Organizador que se menciona en la Base SEGUNDA anterior.